

ACUERDO Nº 08.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por el Dr. Luis Alberto Nicolas Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 398 - "G" - 2015.- "GRIMAUX DE RIVERA PAEZ MARIA FERNANDA.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando lo informado a fs. 14 por la Junta Médica constituida; la documentación obrante a fs. 7 a 13 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 18 vta.; **SE RESUELVE: 1º) CONVALIDAR** la licencia por atención de familia a la Sra. **MARIA FERNANDA GRIMAUX DE RIVERA PAEZ**, en forma excepcional, por el término de veintiocho (28) días hábiles, a partir del día dos de febrero hasta el trece de marzo del cte. año, de conformidad a lo reglamentado en el Art. 72 Inc. 4º del Estatuto del Personal del Poder Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S.
Dir. RR. HH.
<i>Sergio Lucero</i>